EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO (Ciudad Real)

Fecha 15 DIC 2017

ENTRADA 2057 | SALIDA

Fundación SOLISS

AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1

13220 LLANOS DEL CAUDILLO

Estimado/a Alcalde/sa:

La Fundación Soliss acaba de lanzar el denominado "Proyecto Olmo", que nace con el objetivo de recuperar esta emblemática especie autóctona mediante la reintroducción de ejemplares de olmos (*Ulmus minor*) resistentes a la enfermedad de la grafiosis en los núcleos de población de Castilla-La Mancha.

En los últimos decenios la inmensa mayoría de las olmedas de nuestra región, así como los ejemplares aislados de olmos, han desaparecido por causa de una enfermedad conocida como "grafiosis". El hongo causante de esta enfermedad ha acabado con la práctica totalidad de olmos, independientemente de que estuviesen situados en el medio natural o en el entorno urbano. Con la pérdida de estos árboles se ha generado un importante vacío cultural y natural.

Las actuaciones a desarrollar forman parte de la difusión del "*Programa español de conservación y mejora de los recursos genéticos de los olmos ibéricos*", a través de la donación por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a la Fundación Soliss de plantas de olmo resistentes a la grafiosis obtenidas en el mencionado Programa, con destino a municipios castellano-manchegos. La consecución de dichos ejemplares inmunes a la enfermedad se debe a la investigación que desde 1986 vienen llevando a cabo dicho Ministerio y la Universidad Politécnica de Madrid.

El Proyecto Olmo de la Fundación Soliss no pretende en esta primera fase poblar de olmedas nuestro territorio, sino comenzar con la plantación de un ejemplar en cada localidad solicitante. La idea es recuperar el valor del olmo como emblema social y cultural. Cada ayuntamiento interesado deberá facilitar un lugar destacado del núcleo urbano para poder realizar la plantación del árbol (plaza del pueblo o algún otro lugar de relevancia), siempre y cuando la titularidad del terreno sea pública.

Los promotores facilitaremos el transporte del árbol y la instalación de una placa conmemorativa en la que se reflejará el valor simbólico del olmo dentro de las poblaciones.

Por su parte las entidades locales participantes deberán:

1. Disponer de una plaza o espacio público destacado y relevante, de propiedad municipal, en donde se plantará el ejemplar de olmo donado.
2. Asumir la obligación y el compromiso de efectuar la plantación, la conservación y mantenimiento del árbol entregado en óptimas condiciones, asegurando los medios para el arraigo y supervivencia del mismo.
3. Poner a disposición, siempre que sea posible, un vehículo para transportar la planta desde el vivero en donde se encuentre acopiada la planta hasta su municipio.

Si estuviesen interesados en participar, rogamos se pongan en contacto con la Fundación Soliss o con su oficina de Soliss Seguros más cercana, donde les ofrecerán la información que necesiten y les facilitarán los documentos para cumplimentar. Los datos de contacto son:

Fundación Soliss

Cuesta del Águila, 5
45001 - Toledo
Correo electrónico: eduardobutragueno@fundacionsoliss.es
Tfno.: 925 211 200

En espera de su respuesta, reciba un afectuoso saludo,

Fdo.: Antonio Fernández Maroto
Presidente Fundación Soliss